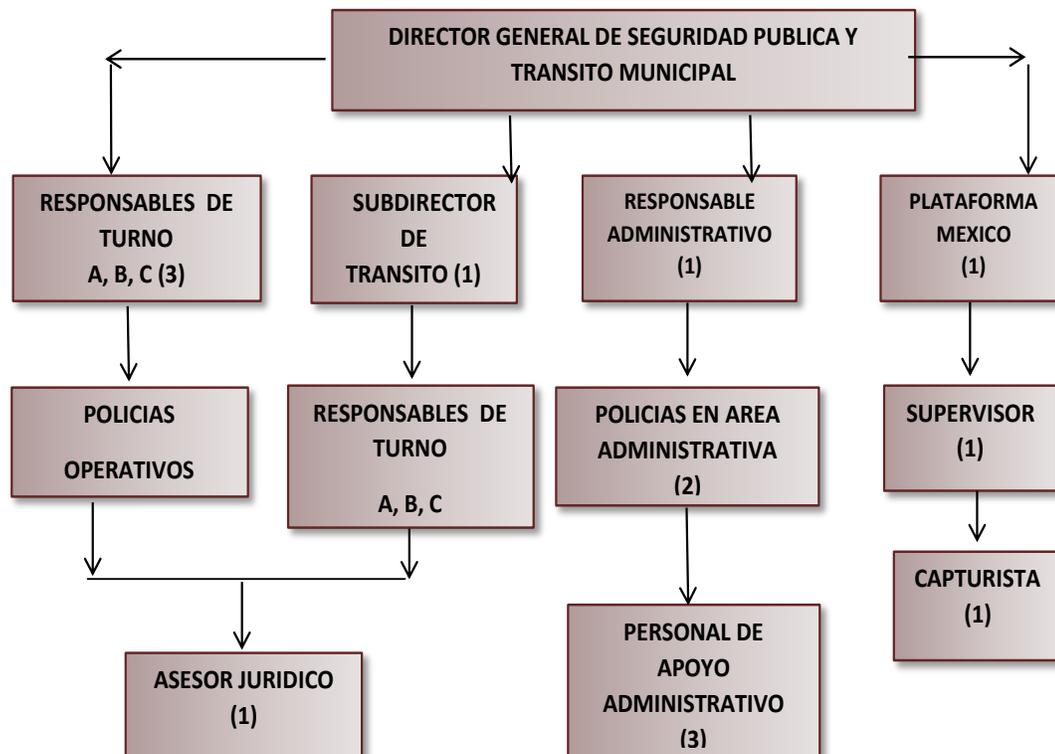




3. Monitoreo de la plataforma estatal CEGAIP
4. Responsable de la carga de información

SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL

ESTRUCTURA ORGANICA



1.- Objetivo

DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.

Preservar y garantizar el orden, la seguridad pública y el tránsito vehicular en el territorio municipal, en base en las leyes, reglamentos, planes y programas establecidos.

Descripción del puesto

Al Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal le tocará la función de salvaguardar la integridad física de toda la población, tanto de la cabecera como de las comunidades, así como de la afluencia turística que semana a semana visita nuestro municipio, sin menoscabo de ningún habitante o visitante por su condición física, social, cultural, religión o estrato social.

Facultades y Obligaciones. -

Facultades y Obligaciones. Las facultades y obligaciones del Director de Seguridad Pública se encuentran reguladas en la Ley de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí en los Artículo 15 fracciones, I, y II, III, IV, V, VI,VII,VIII,VIII, de la Ley de Tránsito del Estado de San Luis Potosí, y en el Artículo,29 fracción I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII,IX,X,XI,XII,XIII de la ley de seguridad pública del estado de san Luis potosí.